COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

Mariano Roque Alonso, 19 de noviembre del 2019

RESOLUCIÓN N° 137 /19

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/19 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y DE CONSTRUCCION – ID Nº 370.513, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 45/19 realizado para la "**ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y DE CONSTRUCCION - ID Nº 370.513**, por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone que: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió al análisis, evaluación y calificación de las ofertas recibidas, recomendando la adjudicación a los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando Logístico ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, por Dictamen Nº 194 de fecha 12 de noviembre de 2.019, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 195 de fecha 14 de noviembre de 2019, donde *"...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación del* ***Llamado a Contratación Directa N° 45/19*** **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y DE CONSTRUCCION - ID Nº 370.513**, *convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 141 de fecha 15 de noviembre de 2.019, donde *"...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación de la Resolución de Adjudicación del* ***Llamado a Contratación Directa N° 45/19*** **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y DE CONSTRUCCION - ID Nº 370.513,** *realizada por la UOC Nº 5 - Comando Logístico, conforme a lo actuado por el Comité de Evaluación y por cumplir con las normas que rigen la materia".*

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° **Aprobar** el resultado del análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **Contratación Directa N° 45/19 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y DE CONSTRUCCION - ID N° 370.513 y:**

Adjudicar conforme al siguiente cuadro:

N°	OFERENTES	LOTE N°	TOTAL ADJUDICADO GS
1	**FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**	1 y 3	79.707.720.-
2	**DISTRIBUIDORA CAPIATÁ (De Daniel Guillermo Ruiz Díaz)**	2,4 y 6	13.884.430.-
3	**JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas)**	5	35.179.354.-
Total			128.771.504.-

Total Adjudicación del presente llamado es Gs. **128.771.504.- (Guaraníes ciento veintiocho millones setecientos setenta y un mil quinientos cuatro).**

2° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2.019, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G	F.F.	Proy	O.F.	Dpto.	Lote N°	Monto Total
2019	2.7.1	COMLOG	390	10	00	03	99	1	63.652.220.-
2019	2.7.3	DIGETREN	390	10	00	03	99	2	5.120.500.-
2019	2.7.5	DISERAGRO	390	10	00	03	99	3	16.055.500.-
2019	2.7.6	DISERBAMIL	390	10	00	03	99	4	5.967.930.-
2019	2.7.7	DISERSANFA	390	10	00	03	99	5	35.179.354.-
2019	2.7.10	DISERDAM	390	10	00	03	99	6	2.796.000.-
TOTAL EN GUARANIES									128.771.504.-

3° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su Reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico redacte los Contratos respectivos con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

5° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA** a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.

6° **Disponer** que las distintas unidades ejecuten los Contratos respectivo conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018.

7° **Comuníquese** a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO DE LAS FF.MM.

GRAL DIV FAB. ADRIAN ESPERANZA MALAGUERA
Comandante Comando Logístico